Perspectiva sobre “Perspectivas”. Nacimiento.

Por. Guillermo Coronado

La columna “**Perspectivas**” nació en la segunda parte de los ochenta, ¡en el siglo pasado!: 1988, para mayor precisión. Apareció en las páginas de ***Estructura***, que era el periódico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y cuyo nombre fue cambiado eventualmente al de ***InformaTEC***.

En un número posterior (septiembre del 2002, página 5) se informaría que la columna había cumplido “más de 15 años…”, aunque más exacto hubiera sido indicar: *por más de 14 años*.

El primer texto se titulaba “La responsabilidad del científico”, pero el nombre del autor no está referido. Fue publicado en la edición de la segunda quincena de mayo de 1988, página 11. Sus primeras líneas asumen cuestiones que de principio para la columna:

“Damos por sentada la responsabilidad del científico y rechazamos la concepción de la ciencia como actividad aislada y pura.

Damos por sentado la no neutralidad ética del quehacer de los científicos, y cuestionamos la neutralidad ética de la ciencia.

Damos por sentado que el científico se ha percatado de los posibles y actuales usos perniciosos de la ciencia. Asimismo, del uso que de él pueden hacer instituciones, industrias, partidos políticos, gobiernos, etc.

Reconocemos, igualmente, que en nuestro medio, el Instituto Tecnológico y la Editorial Tecnológica, en especial gracias a la labor de Edgar Roy Ramírez y Mario Alfaro, han sido

pioneros en el desenvolvimiento de una conciencia crítica en torno a esta cuestión de las implicaciones éticas de la ciencia.

No obstante, debe hacerse también énfasis en que dicha responsabilidad supone una percatación de cómo dicho quehacer científico se lleva a cabo. Es decir, una percatación de sus métodos, criterios de verdad, desarrollo histórico, organización como comunidad, etc., con la finalidad de ser fieles a la naturaleza misma de la ciencia, y ser capaces de defenderla -y defenderse a sí mismo- de muy comunes y perniciosas malas interpretaciones. En síntesis, que la responsabilidad del científico tiene también una dimensión intrínseca que surge del compromiso auténtico con la ciencia misma. Que el no considerar estos aspectos internos, atenta de igual manera, con la posibilidad de la ciencia, e indirectamente abre las puertas a todas aquellas negativas consecuencias de la ciencia.”

No es sino en la edición de la primera quincena de junio de 1988 (en la columna de Mario Alfaro, titulada “El tecnologismo”) donde se informa que aquel texto fundante (aparecido sin la referencia de autor) fue escrito por Guillermo Coronado.

La columna estaba encabezada por un hermoso búho. Ese fue un ícono de enorme importancia en el desarrollo y continuidad de la columna, como se probará en futuras entregas de esta historia.

Marcela Guzmán Ovares, Directora del periódico, fue al principio una especie de motor principal de la columna. No solo hizo posible su incorporación al medio, sino también su posterior presencia. Marcela estaba acompañada en el periódico por Fernando Gutiérrez y Ligia Dittel.

El primer Coordinador de la Columna **Perspectivas** fue el

Profesor Álvaro Zamora, quien además de ser filósofo y artista ha sido un editor con vocación y generosidad inmensa. Asimismo, tiene una voluntad inquebrantable para mantener vigentes los proyectos editoriales en que se compromete. Claro que complementa la generosidad hacia los otros miembros del grupo con una especie látigo para que los plazos y los compromisos se cumplan.

Perspectivas se concibió como el órgano de difusión y presencia de la *Cátedra Seminario de Estudios Filosóficos e Históricos* ante la comunidad tecnológica y nacional. También como un instrumento para complementar los contenidos del programa de dicho Seminario. Por ello, sus textos no pueden plantearse solo como unos micro ensayos especializados. De hecho, resultan accesibles para un conjunto amplio de lectores, incluidos los estudiantes. Al principio, los colaboradores eran los profesores de dicha cátedra: Álvaro Zamora, Edgar Roy Ramírez, Mario Alfaro y Guillermo Coronado. Casualmente, todos ellos miembros del Círculo de Cartago. Posteriormente, colaborarían los nuevos profesores del Seminario que –dicho sea– serían acogidos también en seno del Círculo.

Para terminar, señalemos que varios libros se derivan de la columna **Perspectivas.** En ellos se recoge lo más importante de su desarrollo (hasta el momento de cada edición). Aparecieron bajo el sello editorial de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, la editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Ellos son:

Tras el Término Tecnología y otros Ensayos. 1.995. Compilado por Edgar Roy Ramírez. Con textos de Ramírez, Alfaro, Zamora y Coronado.

Perspectivas en ciencia, tecnología y ética. 2.002.

Compilado por Álvaro Zamora y Guillermo Coronado. Con textos de Alfaro, Ramírez, Carvajal, Quesada, Coronado y Zamora.

Significado y vivencias de la substancia (I Parte)

La Agüela llamaba *substancia* a un caldo concentrado y espeso. Era de res o de ave: la carne y las especias cocidas en agua durante horas –muchas horas, según recuerdo– para extraerles lo más esencial de sí. En aquellos días la escribían con b, y algunos colegiales pensaban que tal grafía connotaba su *alta concentración*. Distinguían la substancia del caldo normal, de un consomé o de la sopita con que reanimaban a los enfermos porque –según aseguraban Agüela, la Tía Nelly y sus amigas– tras una cocción tan larga, aquella substancia era algo así como *la verdad* de la carne, del agua y del sabor. Es decir: pensaban que en aquel líquido delicioso estaba lo más puro o característico del animal y las especias. Una vecina llegó a contarnos que en la antigua Babilonia las cocineras convertían un buey entero en el puchero con que alimentaban al hijo del rey.

Esa concepción podría servir para entender, desde lo cotidiano (incluso desde aquello que Heidegger entendía como *lo óntico*) la vieja noción filosófica de *substancia*, ingeniada, desarrollada y estudiada por hacedores de metafísica en distintas épocas y lugares. No se entienda en esto una herejía, sino un recurso introductorio al tema. Sobre la riqueza de tal acercamiento, evóquese a Raymond Aron, aquel profesor de filosofía y ensayista francés que fue amigo de Sartre hasta que hechos y polémicas de la revolución del 68

los separaron para siempre. Fue Aron quien presentó la fenomenología a Sartre, diciéndole (más o menos) que esa visión filosófica desarrollada por Husserl permitía filosofar a partir de un vaso de cerveza y de cualquier hecho o acto cotidiano. La vocación culinaria de Agüela, de la Tía Nelly y de sus amigas tiene ese carácter.

Si nos adentramos en textos filosóficos hallaremos que, desde la antigüedad, la substancia se concibe *como algo que está por debajo* de lo que *es* esto o aquello o –si se prefiere una imagen física– en la base, raíz o fundamento de las cualidades y los accidentes de cada cosa. Se ha entendido que la substancia *de algo* permanece aunque lo demás cambie; y que ella subsiste por sí y en sí.

Evidentemente, esta segunda idea de substancia trasciende en mucho (cualitativa y, quizá, cuantitativamente) a la del ejemplo gastronómico. Hasta podría objetarse que los recursos imaginarios no alcanzan nunca la precisión acuñada por los metafísicos griegos, los disputantes medievales y los pensadores modernos. Pero, con Bachelard (*La poética del espacio*) podemos defender cierta pedagogía de las imágenes y afirmar que la cocina de Agüela –ese rincón de la memoria– da pie a la comprensión del duro concepto filosófico que procuramos dilucidar.

En realidad, el significado y la articulación sistemática de la noción de substancia difiere entre los autores que de ella se ocupan. Los escolásticos medievales, por ejemplo, retoman la de Aristóteles, pero le imponen sesgos católicos. En cuanto Descartes, es bien sabido que en este y otros asuntos difiere de Aristóteles, de Tomás de Aquino y del barroquismo de Suárez; en principio, porque no es realista como ellos. Dedicamos los siguientes apartados a delimitar eso brevemente.

El trabajo sexual en Costa Rica debe ser reconocido y regulado

Dr. Álvaro Carvajal Villaplana

En la *Asociación La Sala* (una ONG para y de las mujeres trabajadoras sexuales) se considera necesario crear una legislación laboral para garantizar los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales (MTS). Es decir, una legislación que reconozca y regule el trabajo sexual, con el propósito de evitar la explotación laboral de que muchas son víctimas.

En Costa Rica no existe una legislación que condene o prohíba el trabajo sexual, tampoco contamos con una legislación que garantice tales derechos. Se trata de un asunto muy importante para la vida de muchas mujeres costarricenses y migrantes. Creemos que el Estado ha mostrado -en general- un desinterés total en comprender y dar solución a esta problemática. Más aún, cuando se ha planteado alguna regulación del trabajo sexual, ha sido para tomar medidas represivas contra dichas trabajadoras. Ha predominado el prejuicio de "limpiar las calles de la ciudad". Buen ejemplo de ello es la figura de *proxenetismo*, creada con rango delictivo. No se trata de un instrumento legal que contribuya a proteger a las MTS de los abusos que cometen los(as) administradores(as) de los burdeles, así como de los atropellos de los clientes. De hecho, a pesar de esa figura delictiva, el proxenetismo es tolerado por las autoridades correspondientes; salvo cuando se hace referencia al tema en ciertas maniobras publicitarias y

amarillistas. Pero la realidad es que dicha figura es un obstáculo para la creación de una legislación moderna y vanguardista sobre el polémico tema.

Es importante distinguir los actos delictivos de los laborales, y tener una legislación acorde. En el caso de muchas mujeres y hombres costarricenses, el trabajo sexual como práctica social es –en gran medida– consecuencia de un aprendizaje distorsionado de la sexualidad; por ejemplo, con respecto a instituciones como el matrimonio y la monogamia. Dicho aprendizaje se encuentra en la estructura profunda de la cultura costarricense. Pero, también, lo vemos como uno de los aspectos medulares que coartan a las MTS, pues no solo limita sus oportunidades para acceder a otras formas de trabajo, sino que además reduce toda sus perspectivas para desarrollarse adecuada y dignamente. En este sentido, los supuestos intentos institucionales para regular el trabajo sexual sólo atacan los efectos del problema, pero no atienden a las causas del fenómeno del trabajo sexual. Por tanto, mientras que las causas estructurales existan, es indispensable la creación de una legislación laboral moderna y progresista del trabajo sexual.

En el país, la mayor parte del trabajo sexual es realizado por mujeres costarricenses. Históricamente, se trata de una respuesta laboral a la falta de oportunidades y al exceso de obligaciones familiares. Muchas mujeres han debido optar por ella. En tal sentido, es necesario entender que este tipo de trabajo determina, en muchos casos, el centro de la economía familiar.

Actualmente, muchas mujeres migrantes realizan aquí este tipo de trabajo. Ellas también requieren de una regulación legal adecuada, que estabilice su situación migratoria y laboral, e impida que se les someta al tráfico y la esclavitud sexual.

En las condiciones actuales del desarrollo costarricense concebimos el trabajo sexual de personas adultas como una

opción válida, semejante a cualquier otro trabajo como, por ejemplo, el doméstico, que ya ha sido regulado. Los maltratos que sufren las mujeres por la carencia de una legislación adecuada a sus intereses. Muchos abusos contra ellas se han hecho comunes.

En general, las intervenciones legales o institucionales represivas *revictimizan* a las trabajadoras sexuales. Esta doble victimización, junto con el estigma social, dificulta mucho la labor de exigir respeto por sus derechos. Por eso, es importante que se le proporcione voz a este grupo de la población en el ámbito de la esfera pública. Las mujeres trabajadoras sexuales deben tener derecho a dar y pedir razones sobre su situación; deben tener derecho a ser escuchadas y tomadas en cuenta cual personas dignas. Hay que elaborar una agenda social acorde con sus intereses, que forme parte de la agenda de las políticas públicas.

Las mujeres trabajadoras sexuales constituyen un grupo minoritario de la sociedad costarricense; pero, al igual que el resto de la ciudadanía, requieren que el Estado les brinde una atención equitativa y adecuada.